



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SINOPSIS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

DICTÁMENES
CONSIDERADOS PARA LA
SESIÓN DEL

12 de diciembre de 2023



Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García, como Procuradora Fiscal de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica la propuesta de nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor de la C. Grisel Galeano García, como Procuradora Fiscal de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>SEGUNDO. Tómese la protesta de Ley a la ciudadana citada en el resolutivo anterior.</p>	<p>Oficio remitido por el Ejecutivo Federal el 21 de noviembre de 2023.</p>
<p>2. De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de permiso de paternidad.</p>	<p>Otorga permiso de paternidad de veinte días laborales con goce de sueldo, contados a partir del nacimiento de los hijos o adopción de un infante. En caso de complicaciones posteriores al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser de hasta 30 días.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI), el 21 de septiembre de 2021. (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Oaxaca el 12 de octubre de 2021.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Omar Enrique Castañeda González (MORENA), el 12 de octubre de 2021. (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Baltierra</p>



García (PT), el 4 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES), el 9 de noviembre de 2021. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de MC, el 15 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), el 15 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), el 15 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui (PT), el 22 de febrero de 2022. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Alejandra Hernández Sáenz (MORENA), el 22 de febrero de 2022. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 8 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Berenice Montes Estrada (PAN), el 7 de abril de 2022. (LXV Legislatura)



DICTAMEN

SINOPSIS

PROCESO LEGISLATIVO

3. De la Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar.

Armoniza disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal con las disposiciones de la Ley General de Salud a efecto de posibilitar a las personas sin seguridad social el acceso a los servicios de salud, mediante la transferencia de recursos desde el Sistema de Salud para el Bienestar en los estados al IMSS-BIENESTAR. Además, establece como mecanismo de implementación la suscripción de convenios de coordinación.

Cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación se preverá el monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, en relación a los convenios de colaboración que implican la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, a partir de los elementos descritos en la Ley.

4. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

Actualiza el nombre al Centro Nacional de Inteligencia y lo integra como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, asimismo añade a la Agencia Nacional de Aduanas de México como una de las dependencias encargadas de la aplicación de la Ley.

Establece que la persona Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, determinará la adición o supresión de sustancias químicas que se sujetarán o excluirán del Listado Nacional.

Asigna a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la presidencia de la Autoridad Nacional.

1. Iniciativa suscrita por las Senadoras Elvia Marcela Mora Arellano (PES) y Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA), el 22 de noviembre de 2023.

2. Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores el 05 de diciembre de 2023.

3. Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores el 05 de diciembre de 2023. Aprobado en lo general y en lo particular por 58 votos a favor, 38 en contra y 0 abstenciones.

4. Pasó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

5. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 05 de diciembre de 2023.

Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 24 de agosto de 2023. (LXV Legislatura)



DICTAMEN

SINOPSIS

PROCESO LEGISLATIVO

5. De la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Promueve y garantiza los derechos humanos de las personas consumidoras de estupefacientes a través de la atención médica y tratamientos necesarios para su rehabilitación.

Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Becerra Moreno (PAN) el 15 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura)

El personal que labore en los centros de rehabilitación deberán contar con conocimientos en la materia y proteger derechos humanos de las personas que accedan a sus servicios.

Los centros de rehabilitación privados deberán contar con licencia emitida por la autoridad sanitaria correspondiente para su establecimiento.

6. De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 68 y la fracción VII del artículo 132 de la ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Prohíbe la comercialización de especies destinadas a la pesca deportivo-recreativa que sean producto de la pesca incidental, asimismo establece como infracción la simulación de actos de este tipo de pesca.

Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) e integrantes del grupo parlamentario del PAN, el 3 de octubre de 2023. (LXV Legislatura)

7. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Establece que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas promoverá el reconocimiento, respeto y protección a las mujeres indígenas, asimismo evaluará sus recursos presupuestales con perspectiva de género para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA), el 26 de abril de 2023. (LXV Legislatura)

DICTAMEN

SINOPSIS

PROCESO LEGISLATIVO

8. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2021.

Refleja que los ingresos públicos presupuestarios ascendieron a una cifra superior con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación debido a mayores ingresos petroleros y se determina que el Gasto Neto del sector público ejercido fue mayor al aprobado por la Cámara de Diputados.

Los Ramos Administrativos con mayor ejercicio de recursos fueron Energía, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y Vacunación.

El endeudamiento neto interno y externo autorizado al Ejecutivo Federal en la Ley de Ingresos de la Federación de 2021 fue menor al autorizado en 14,116.6 millones de pesos (1.7%).

Señala que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública coordinará la instalación de una mesa de trabajo en la que dará seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, convocando a los integrantes de las

El Ejecutivo Federal presentó la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal, el 29 de abril de 2022.



Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, incorporando disposiciones que mejoren los procesos de los entes auditados.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se. Adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Agrega la posibilidad de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del Gobierno Federal cuando se trate del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Estos recursos no serán considerados activos financieros del Gobierno Federal.</p> <p>Cuando se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para destinar tales ahorros o economías a dicho Fondo.</p>	<p>Iniciativa remitida por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 8 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados en sesión ordinaria el 04 de noviembre de 2022, proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 264 votos a favor, 217 en contra y 1 abstención. (LXV Legislatura)</p> <p>Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2023. Aprobado en lo general y en lo particular por 67 votos a favor, 39 en contra y 0 abstenciones. (LXV Legislatura)</p> <p>Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 30 de octubre de 2023. (LXV Legislatura)</p>



DICTAMEN

10. De la Comisión de Bienestar, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social en materia de cuidados.

SINOPSIS

Incluye la definición de trabajo de cuidados, asimismo agrega el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad como un derecho para el desarrollo social. Adiciona la regulación de la política nacional de cuidados y actualiza la denominación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa presentada por la Dip. Amalia Dolores García Medina (MORENA), el 16 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa presentada por la Dip. Sonia Murillo Maríquez (PAN) y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 23 de marzo de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa presentada por la Dip. Sonia Murillo Maríquez (PAN) y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 15 de agosto de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa presentada por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT), el 04 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa presentada por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT), el 04 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa presentada por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT), el 04 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De las Comisiones de Unidad de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo.</p>	<p>Salvaguarda, respeta, protege los derechos y brinda seguridad social a los trabajadores del campo independientemente de la naturaleza temporal o informal de su empleo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. Gabriela Benavides Cobos (PVEM), el 26 de febrero de 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda (MC), el 24 de septiembre de 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 12 de diciembre de 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Beatriz Paredes Rangel (PRI), el 21 de julio de 2021 (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y del Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT), el 26 de abril de 2022 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (MORENA), el 25 de octubre de 2022 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Rosa Elena Jiménez Arteaga (MORENA), 14 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia</p>



Márquez Alvarado y del senador Joel Padilla Peña (PT), el 08 de febrero de 2023 (LXV Legislatura).

Dictamen de primera lectura en la Cámara de Senadores, el 27 de abril de 2023 (LXV Legislatura).

Dictamen aprobado en la Cámara de Senadores, por 83 de votos, el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).

Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 18 de octubre de 2023.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 45, 46 y 47, fracción I, de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Actualiza los nombres de las secretarías de Bienestar; de Agricultura y Desarrollo Rural y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como el del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, para su armonización jurídica.</p> <p>Establece que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático convocará al Instituto Nacional de las Mujeres a participar en sus trabajos cuando se aborden temas relacionados con el ámbito de su competencia, asimismo incorpora la perspectiva de género en las políticas medio ambientales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Israel Castillo Olivares (PAN), el 26 de abril de 2023. (LXV Legislatura)</p> <p>DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DICIEMBRE DE 2023</p>
<p>2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra.</p>	<p>Señala que las iniciativas no dictaminadas al término la legislatura en que fueron presentadas se tendrán por desechadas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) el 10 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) el 30 de octubre de 2023 (LXV Legislatura).</p> <p>Iniciativa suscrita por las diputadas Paulina Rubio Fernández y Sonia Rocha Acosta del grupo parlamentario del PAN, el 5 de diciembre de 2023. (LXV Legislatura).</p> <p>DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 5 DICIEMBRE DE 2023</p>



DICTAMEN

3. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales.

SINOPSIS

Establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunicará a la Coordinación Nacional de Protección Civil las acciones a seguir, cuando exista peligro ecológico, para que se difundan a las comunidades y centros de población cercanos, con la finalidad de prevenir daños y reducir riesgos.

Asimismo, determina que las niñas, niños y adolescentes; las juventudes; las personas adultas mayores; los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables, cumplen una importante función en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el desarrollo.

PROCESO LEGISLATIVO

Iniciativa suscrita por las diputadas Adriana Bustamente Castellanos (MORENA) y Karen Castrejón Trujillo (PVEM) y diversas legisladoras y legisladores de los grupos parlamentarios de MORENA, PVEM y PRI, el 15 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Sonia Mendoza Días (PVEM), el 9 de febrero de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por la Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) y diputadas y diputados del PAN, el 26 de abril de 2023 (LXV Legislatura).

Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 11 de julio de 2023 (LXV Legislatura).

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD:
5 DICIEMBRE DE 2023**